



CERTIFICADO N° 125/2020

REFERENCIA: "INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ENERO-ABRIL 2020"

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Ordinaria N°40 de fecha 06/05/2020**, en base a **Ordinario N° 305 de fecha 29/04/2020 "Solicita aprobación de los puntos 1 y 2, sobre los estados presupuestarios desagregados por subtítulo, de acuerdo a la descripción de directrices, prioridades y, entre otros, los criterios objetivos para la asignación de los recursos, y la modificación presupuestaria expuesta"**, del Intendente de la Región de Ñuble al Presidente del Consejo Regional de Ñuble, **ingresado con fecha 29/04/2020** a Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, **se acordó por mayoría absoluta con 5 votos a favor de los consejeros regionales presentes; Sr. Álvarez, Sr. Ávila, Sr. Sepúlveda, Sr. Jiménez y Sr. Dinamarca. El consejero Sr. Andrades voto Abstención**

ACUERDO: Se aprueba el Informe presentado por el Ejecutivo sobre Ejecución Presupuestaria Enero - Abril 2020, además de las directrices, prioridades y condiciones en que se debe ejecutar el marco presupuestario, las modificaciones de este y el marco presupuestario vigente.



JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo Consejo Regional Ñuble